

IDDOC 419595

San Pedro de la Paz, 03 AGO. 2015

N° 1159 / VISTOS: Estos antecedentes: La solicitud presentada por: **DECORACIONES ELIZABETH PATRICIA ROJAS E.I.R.L.** según ingreso N° 218 de fecha 5/19/2015; la demás documentación presentada junto a la solicitud; las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales N° 01 y N° 03 del 24.12.1996; Certificado de Destino N° 171, de fecha 15/05/2015 emitido por la D.O.M. de San Pedro de la Paz; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente en sus Artículos 23, 24, 26 y 29; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1422, del 15/10/2010; y de conformidad además, con las facultades conferidas en los Artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorízase **Traslado** de la patente COMERCIAL rol 2-3396 en el rubro de DECORACION VENTA Y CONFECCION CORTINAJE Y PERSIANAS, que se encuentra a nombre de: **DECORACIONES ELIZABETH PATRICIA ROJAS E.I.R.L.**, Rut 76.305.369-5, desde el antiguo domicilio ubicado en: **MICHIMALONCO 1133 LOCAL M y L, SAN PEDRO VIEJO**, al nuevo ubicado en **PEDRO LIRA N° 198**, sector RESIDENCIAL LOS CANELOS de esta comuna, rol de avalúo 12052-0028.
- 2.- Dicho traslado se hace efectivo a contar de la fecha 19/05/2015, correspondiente al semestre Segundo de 2015.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a realizar el cobro de la Patente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ley, señalada precedentemente.
4. Encomiéndese a la Oficina de Patentes y Rentas Municipales realizar los ajustes al correspondiente rol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BENZO RIFFO LILLO
Secretario Municipal

MCV/JCHC/emc
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)



NETY MONSALVE ACUÑA
Directora de Adm. y Finanzas
Por Orden del Sr. Alcalde